

RESOLUCIÓN N° 001-ACTA 003-2020. DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, EFECTUADA EL 17 DE ENERO DE 2020.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 17 DE ENERO DE 2020

HORA DE INICIO: 09H00

HORA DE FINALIZACIÓN: 14H57

ASISTENCIA:

Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde
Dra. Pilar Noriega	Vicealcaldesa
Lic. Narcisa Rosero	Concejala
Lic. Julis Arce	Concejal
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal
Sr. Cosme Julio	Concejal

Se obtiene seis votos a favor y se resuelve: **RESOLUCIÓN 001-003-2020.- APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS Y ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA SAN RAFAEL, CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN RAFAEL PARA LA CONTRATACIÓN DE UN JORNALERO POR LA CANTIDAD DE SIETE MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS LOS CUÁLES SERÁN CUBIERTOS CON EL 50% EL GAD MUNICIPAL Y EL 50% EL GAD PARROQUIAL (TRES MIL QUINIENTOS DÓLARES CADA UNO)**

Se clausura la Sesión, siendo las 14H57, esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron.

LO CERTIFICO:



Abg. Jimena Oñofre Bastidas

SECRETARIA GENERAL DEL GADM CB

RESOLUCIÓN N° 002-ACTA 003-2020. DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, EFECTUADA EL 17 DE ENERO DE 2020.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 17 DE ENERO DE 2020

HORA DE INICIO: 09H00

HORA DE FINALIZACIÓN: 14H57

ASISTENCIA:

Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde
Dra. Pilar Noriega	Vicealcaldesa
Lic. Narcisa Rosero	Concejala
Lic. Julis Arce	Concejal
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal
Sr. Cosme Julio	Concejal

Se obtiene SEIS votos a favor y se resuelve: **RESOLUCIÓN 002-003-2020.- APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL ANCESTRAL DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD CALDERA-PARROQUIA SAN RAFAEL-CANTÓN BOLÍVAR" Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN RAFAEL POR UN MONTO DE CUATRO MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 4.000,00)**

Reescribiendo su Historia..!

Se clausura la Sesión, siendo las 14H57, esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron.

LO CERTIFICO:



Jimena Oñate Bastidas
SECRETARIA GENERAL DEL GADMCB

